

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076010**

EXPEDIENTE 34464	R. U. C. / C.I. 1390149510001
----------------------------	---

SANCION IMPUESTA A:
MANTUANO ESPINALES JESUS GEANNETTE

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 14 de MAYO del 2002

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:
INJESMAN S.A

DIRECCION DOMICILIARIA
MANABI Cantón: PORTOVIEJO Ciudad: PORTOVIEJO

PEDRO GUAL Y GARCIA MORENO 2DO INMOBILIARIA GILER Telf: 09766529

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 00-P-DIC-0080	12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.	TOTAL A PAGAR	12,00
		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076010**

EXPEDIENTE 34464	R. U. C. / C.I. 1390149510001
----------------------------	---

SANCION IMPUESTA A:
MANTUANO ESPINALES JESUS GEANNETTE

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 14 de MAYO del 20 02

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:
INJESMAN S.A

DIRECCION DOMICILIARIA
MANABI Cantón: PORTOVIEJO Ciudad: PORTOVIEJO

PEDRO GUAL Y GARCIA MORENO 2DO INMOBILIARIA GILER Telf: 09766529

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 00-P-DIC-0080	12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.	TOTAL A PAGAR	12,00
		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

EX. 34/164 en Portoviejo octubre 9/2002
A las 15/06 Matillana con 076010 - Huella
Escrita por

En el local de la Compañía INBES MAY-SP

Ubicado en la Ciudad de
Habiéndolo recibido el Sr. Rosa Bonano
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de _____ en dicha Compañía

Para constancia de lo expuesto se recibió la Presente diligencia con el infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de
Qto. Saltillo


NOTIFICADOR


NOTIFICADO

R.L. Mainly... Espinal...
630803-
Diciembre 20 de Julio 2002
P...
X. escuela el y el otro
Callesan siguiendo
D...

SEÑOR(A): **ING. AURELIANO**
MANTUANO ESPINALES JESUS GEANNETTE
REPRESENTANTE LEGAL
INJESMAN S.A.

PEDRO GUAL Y GARCIA MORENO 2DO INMOBILIARIA GILER
MANABI

TEL: 09766529

RESOLUCION No. 00-P-DIC-0080
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD
SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:
INJESMAN S.A.

EXPEDIENTE No. 34464 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE
GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS
DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
DE: 1999

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL
ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN
EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL
No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA
MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO
OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)
MANTUANO ESPINALES JESUS GEANNETTE
ADMINISTRADOR DE INJESMAN S.A.

MULTA DE 12.00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE
HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) MANTUANO ESPINALES JESUS GEANNETTE
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE
COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO
Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN PORTOVIEJO A

2 Octubre del 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

SANCCIONADO

Handwritten notes:
P.L. J. J. V. ...
Re: J. J. ...
J. J. ...
J. J. ...

Handwritten notes:
P.L. J. J. ...
Mantuanos Espinales
09-766529-

Handwritten notes:
AB
Exp. No. P. D. ...
x de ...

Handwritten note:
Mantuanos Espinales

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DEFECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo Mano 19/2001

A los 17/06

Suscrito por

En el local de la Compañia

Ubicado en la Ciudad de

Habíendole recibido al Señor Ornelio Bastero Puel.

Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de Socio de la CIA.

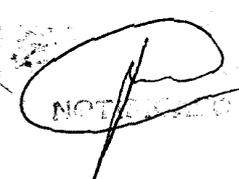
en dicha Compañia

Para constancia de lo expuesto suscribe y presenta diligencia con el infrascrito

Notificador de la Superintendencia de Compañias, Dicha de

Se certifica


NOTIFICADOR


NOTIFICADO